

**ORGANIZACIÓN COMERCIAL
GONZALEZ ARIAS S.A.**

R U C 1790670872001

DIRECCIÓN: Calle De los Motilones N40-881 y Shuara - Telefax. (593-2) 2438-006 - 2448135 - P.O.BOX 4730-A
Quito - Ecuador- País Amazónico

165314

Quito, 25 de Abril del 2005.

Señora
EDDY MOYA ROMAN
Av. de los Motilones N 40-881 y Shuara
Ciudad.

Estimada señora:

Tengo a bien comunicar a Usted, que en sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía ORGANIZACIÓN COMERCIAL GONZALEZ ARIAS S.A., reunida el 22 de Abril del 2005, fue designada Gerente General de la Compañía por el periodo estatutario de cinco años, según Reforma inscrita con el número 2093, de 31 de Agosto de 1994.

En el ejercicio de sus funciones le corresponde la Representación Legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, para lo cual bastará su sola firma; debiendo observar la limitación de firma adicional del Presidente o la del Subgerente cuando el acto o contrato supere los DOS MILLONES DE SUCRES de cuantía, según consta en sus atribuciones en la Escritura Pública de Reforma y Codificación de Estatutos Sociales, otorgada ante la Notaría 24 del Cantón Quito, de fecha 24 de septiembre de 1990 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 07 de Marzo de 1991, con el número 422.

La constitución de la Compañía fue ante el Notario 24 del Cantón Quito, el 07 de Noviembre de 1984 e inscrita en el Registro de Mercantil el 18 de Enero de 1985.

Muy atentamente,


MEGHANN PATRICIA GONZALEZ MOYA
Presidenta

ACEPTACION: El día de hoy, 25 de Abril del 2005, acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía ORGANIZACIÓN COMERCIAL GONZALEZ ARIAS S.A. FIRMADO EN QUITO.

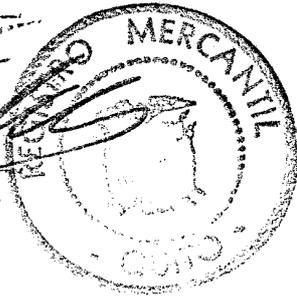

EDDY RUTH MOYA ROMAN
C.I. 170364394-8



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 3385 del Registro de Nombramientos Tomo 136
Quito, a 26 ABR 2005

REGISTRO MERCANTIL

[Handwritten Signature]
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
IT GISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



NOTARIA DECIMO QUINTA DEL CANTON QUITO
de acuerdo con la facultad prevista en el artículo 14
formado de la Ley Notarial, me fue exhibido el
documento que antecede, consistente de
las cédulas, del cual doy fe de su exactitud,
autenticidad y conservación.

Quito, a 26 ABR 2005

[Handwritten Signature]
Dr. Antonio Vaca Bailón

